

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Estado Electrónico N° 0011-2022
FECHA 01/04/2022

	<i>RADICADO</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>Fecha Providencia</i>
1	<u>850014105001-2013-00351-00</u>	<i>EJECUTIVO</i>	DOLORES MARTÍNEZ GIRÓN	FARID MARTÍNEZ CHARRY	Se acepta la sustitución de poder se reconoce personería en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido	31/03/2022
2	<u>850014105001-2016-00534-00</u>	<i>ORDINARIO</i>	LIZABETH SIBO GUTIÉRREZ	MARÍA MERLY MARTÍNEZ	previo a resolver la solicitud de emplazamiento deberá aportarse la copia cotejada de la comunicación enviada con los anexos del caso debidamente escaneados en formato PDF, organizados y completamente legibles.	31/03/2022
3	<u>850014105001-2017-00368-00</u>	<i>EJECUTIVO</i>	LADY BENAVIDES ANGARITA	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURRIER LTDA	previo a decidir deberá allegarse el certificado de tradición y libertad del vehículo dado por la autoridad de tránsito respectiva	31/03/2022
4	<u>850014105001-2018-00118-00</u>	EJECUTIVO	LILI JOHANNA CASTELLANOS PULIDO	ANA FLORIBE PATIÑO	En ejercicio del control de legalidad consagrado en el artículo 132 del CGP, corregir la decisión proferida en el auto interlocutorio 299 fecha 12 de abril de 2018	31/03/2022

5	850014105001-2018-00144-00	ORDINARIO	ANA BENILDA TABACO	HERNANDO MORALES Y DIANA SALAZAR	Archivar las presentes diligencias de conformidad con el parágrafo del artículo 30 del CPT y SS- se deberá archivar las diligencias respecto de la demandada Diana Salazar y se dispone continuar el proceso con el demandado Hernando Morales Rodríguez.	31/03/2022
6	850014105001-2020-00245-00	ORDINARIO	Eudo José Tirado Colmenares	Myriam Rodríguez Arenas	Téngase para todos los efectos legales la siguiente dirección de la demandada carrera 18 # 11 – 08 del municipio de Yopal y el celular 321 438 2860 para continuar con la diligencia de notificación personal, dispuesto en el artículo 29 del CPT y SS en concordancia con los artículos 291 y 292 del CGP y el Decreto Legislativo 806 de 2020	31/03/2022

7	850014105001-2020-00266-00	ORDINARIO	Yeniry Pedraza Cárdenas	Natividad Alfonso Cardozo	para todos los efectos legales por notificada en debida forma a la parte demandada Natividad Cardozo Alfonso, Señalar fecha para audiencia de contestación de la demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y fallo previstas en los artículos 70, 72 y 77 del CPT y SS, la cual se llevará a cabo el día veinticuatro (24) de mayo de 2022 a las 8:00 am.-niega la solicitud de emplazamiento y designación de curador ad litem	31/03/2022
8	850014105001-2020-00379-00	ORDINARIO	ANTONIO JOSE ESCOBAR MARTINEZ	WILMER AGUDELO SEPULVEDA	se ordena incorporar al expediente y continuar con el trámite de notificación enviando el aviso y los anexos respectivos mediante empresa de mensajería certificada con los documentos cotejados, en los términos del artículo 29 del CPT y SS y el artículo 292 del CGP- se requiere	31/03/2022

9	850014105001-2021-00027-00	EJECUTIVO	Maira Alejandra Guanaro	Hugo Daniel Burgos Isaza	a parte activa surte la comunicación por aviso a la dirección física registrada en el certificado de matrícula mercantil, allegando certificado de entrega de la empresa de mensajería SEMCA, pero la parte pasiva no ha comparecido para ser notificada personalmente, de la actuación realizada se ordena incorporar al expediente y continuar con el trámite de notificación previsto en el artículo 29 del CPT y SS en concordancia con los artículos 108 del CGP y el Decreto Legislativo 806 de 2020, previa solicitud de la parte interesada.	31/03/2022
10	850014105001-2021-00319-00	ORDINARIO	Claudia Molina Chaparro	Rosa Stella Condo Charco	ener para todos los efectos legales por notificada en debida forma a la parte demandada Rosa Stella Condo Charco- Señalar fecha para audiencia de contestación de la demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y fallo previstas en los artículos 70, 72 y 77 del CPT y SS, la cual se llevará a cabo el día veintiséis (26) de mayo de 2022 a las 8:00 am.	31/03/2022

11	850014105001-2021-00385-00	EJECUTIVO	PROTECCION S.A.	PREVENCAO SAS	<i>Decretar las pruebas -Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 443 del mismo estatuto, para el día veintiséis (26) de abril de 2022 a las 8:00 a.m.</i>	31/03/2022
12	850014105001-2021-00393-00	ORDINARIO	HECTOR JULIO BLANCO DIAZ	SERTRAC INGENIERIA S.A.S.	se acepta la renuncia al poder presentado por el estudiante de derecho Beimer Alejandro Puentes Gil,- Se advierte a la parte demandante que si transcurridos seis (6) meses, a partir del auto admisorio de la demanda, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación, se ordenará el archivo de las diligencias, al tenor literal del parágrafo del artículo 30 del CPT y SS.	31/03/2022
13	850014105001-2021-00415-00	EJECUTIVO	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir Sa	Inntegra Gestion De Proyectos	previo a continuar con el trámite de notificación deberá aportarse el certificado de entrega o devolución expedido por la empresa de mensajería debidamente escaneado en formato PDF, organizado y completamente legible al correo electrónico del despacho.	31/03/2022

14	850014105001-2022-00002-00	ORDINARIO	Iván Darío Laverde Pérez	Espiobras SAS	se ordena incorporar al expediente el trámite de notificación electrónica surtida a la parte demandada según el Decreto Legislativo 806 de 2020.	31/03/2022
15	850014105001-2022-00005-00	EJECUTIVO	Luis Armando Cardozo Perez	Flor Eulalia Mojica Paipa	Tener para todos los efectos legales por notificada en debida forma a la parte ejecutada Flor Eulalia Mojica Paipa- Por secretaría correr traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutante de la solicitud de terminación del proceso presentada el 28 de marzo de 2022,	31/03/2022
16	850014105001-2022-00025-00	EJECUTIVO	Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir SA	Grupo Pamplona Salazar S.A.S	Tener por notificada en debida forma a la parte ejecutada Grupo Pamplona Salazar S.A.S-Correr traslado de las excepciones propuestas a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, siguientes a la notificación de este auto	31/03/2022
17	850014105001-2022-00033-00	EJECUTIVO	Iris Montaña Achagua	Yaralitz Laverde Cachay	Decide Medida Cautelar	31/03/2022
18	850014105001-2022-00063-00	EJECUTIVO	Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir SA	Pyramid Drilling Sas	Decretar la terminación del Proceso Ejecutivo Laboral de Única Instancia adelantado por la Sociedad AFP PORVENIR S.A., contra PYRAMID DRILLING S.A.S., por pago total de la obligación	31/03/2022
19	850014105001-2022-00077-00	EJECUTIVO	Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir SA	Clara Elisa Parra Torres	Incorpórese al expediente la respuesta al oficio No. 2022-258 de fecha 03 de marzo de 2022	31/03/2022

20	850014105001-2022-00096-00	ORDINARIO	Néstor Yamit Espinosa Mondragón	Transportes Multicarga SAS	Tener para todos los efectos legales por notificada en debida forma a la parte demandada Transportes Multicarga S.A.S.,-Señalar fecha para audiencia de contestación de la demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión y fallo, previstas en los artículos 70, 72 y 77 del CPT y SS, la cual se llevará a cabo el día veintitrés (23) de mayo de 2022 a las 8:00 am.	31/03/2022
21	850014105001-2022-00110-00	EJECUTIVO	AFP PORVENIR S.A	QUANTUM RESOURCES S.A.S.	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
22	850014105001-2022-00111-00	ORDINARIO	VICTOR MANUEL LEON CRUZ	MARIA TERESA FLOREZ ROJAS	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
23	850014105001-2022-00112-00	ORDINARIO	VICTOR MANUEL LEON CRUZ	PREFABRICADOS MILENIO CASANARE	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
24	850014105001-2022-00113-00	EJECUTIVO	AFP PORVENIR S.A	WILFREDO HERRERA GARCIA	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
25	850014105001-2022-00114-00	ORDINARIO	RUBEN RUBIANO MORALES	CARLOS JULIO VALDERRAMA PEREZ	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
26	850014105001-2022-00115-00	EJECUTIVO	AFP PORVENIR S.A	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
27	850014105001-2022-00116-00	EJECUTIVO	AFP PROTECCIÓN S.A	J&F CONSTRUCCIONES DEL CASANARE LIMITADA	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
28	850014105001-2022-00117-00	ORDINARIO	DANIEL ANTONIO CARDONA LONDOÑO	COOMEDICAN IPS	RECHAZA DEMANDA	31/03/2022

29	850014105001-2022-00118-00	ORDINARIO	JAIRO VEGA PRIETO	TRANSPORTES Y SERVICIOS J.R LTDA	Devolver la demanda ejecutiva laboral- Concede termino	31/03/2022
----	--	-----------	-------------------	-------------------------------------	---	------------